



Lomas de Zamora, 07 de Abril 2025

A
Secretaria de Asuntos Docentes
Lomas de Zamora

Por la presente, cumplimos en enviar la información correspondiente a la Convocatoria de Concurso de Antecedentes y Oposición para cobertura del Espacio Curricular que se detalla a continuación. También, adjuntamos las pautas para la orientación de los interesados.

Agradeciendo desde ya su amplia difusión, saluda atte:

Equipo Directivo
ISFD N° 102

Carrera	Año	Espacio Curricular	Carga Horaria	Turno	Horario	Sit. Revista
Prof. Educación Sec en ECONOMIA	2do AÑO	CAMPO DE LA PRACTICA II (TALLER)	2 Mod + 1 Mod EPD	T.V.	LUNES 1600/1800	PROVISIONAL

Los aspirantes deberán poseer experiencia laboral necesariamente

EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR DECLARACION JURADA DE HORARIO ACTUALIZADA.

Difusión: desde 11-04-25 al 20-04-25

Inscripción: desde el día 21-04-25 al 23-04-25

La inscripción se realizará por mail al siguiente correo: isfd102lomasdezamora@abc.gob.ar

En el Asunto deben consignar: CONCURSO de CAMPO DE LA PRACTICA II (TALLER) (Apellido y Nombre del concursante)

En el cuerpo del mail indicarán su número de DNI y teléfono celular de contacto.

Enviarán dos adjuntos:

- ✓ Uno en PDF con el anexo III de la Resolución 5886/03 y la documentación respaldatoria, incluyendo copia del DNI y oblea de inscripción a Superior si la tuviere, el mismo deberá identificarse con el nombre del EC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.
- ✓ El otro adjunto (también en PDF o Word) será el correspondiente al proyecto curricular; el mismo deberá identificarse con el nombre del EC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Notificación de:

Listado de aspirantes en condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.

Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.

Fecha de entrevista: se informará a los aspirantes al momento de notificarse del puntaje y evaluación.

NO SE EVALUARAN PROYECTOS QUE NO RESPETEN LAS PAUTAS DE LA RESOLUCIÓN 5886/03 Y RESOLUCIÓN 1161/20

NO SE EVALUARÁN POSTULANTES SIN TÍTULO HABILITANTE

EL CONCURSO PODRÁ REALIZARSE EN FORMA PRESENCIAL, VIRTUAL O BIMODAL, A CRITERIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

BAJO NINGÚN CONCEPTO SE CAMBIARÁ EL HORARIO DE CURSADA DEL ESPACIO CURRICULAR.

LOS POSTULANTES QUE DESEEN OBTENER MAYOR INFORMACIÓN O TENGAN DUDAS, DEBERÁN ACERCARSE AL INSTITUTO PARA RESOLVERLAS.

Comisión Evaluadora:

Cargos	Titulares	Suplente
Directivo	Gerez Silvia	Maidana Andrés
Especialista Ext.	Romeo Elizabeth	A confirmar
Especialista Int.	Gonzalez Gabriela	Piñeiro Fabiana

*Unidad Académica
Escuela Normal Superior "Antonio Mentruyt"
Instituto Superior de Formación Docente N° 102
Escuela de Educación Secundaria N° 21
Escuela de Educación Primaria N° 91
Jardín de Infantes N° 933*

*Manuel Castro 990 (1828) Banfield
E-mail: ensamentruyt@gmail.com*

CAI Profesor	Piñeiro Fabiana	Ronco Matias
Alumno	A Confirmar	A confirmar

Material de consulta

- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) en base a la cual deberá elaborar el proyecto.
- Régimen Académico Institucional, Plan de Evaluación de los Aprendizajes y Acuerdos Institucionales.

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio del Profesorado de Educación Secundaria en Economía Resolución 3606/22

DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
UNIDAD ACADEMICA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
"ANTONIO MENTRUYT"
Jardín 933 - E.P.B. 91 - E.S.B 4
Pol. 21 - Sup. 102
M. Castro 990 - Banfield - Bs. As.



Andrés Maidana
VICEDIRECTOR
Unidad Académica ENSAM
I.S.F.D. 102 - L. de Zamora
REGION II